

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.685/2019

Que mediante Resolución de esta Alcaldía se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio Civil entre D. Rafael Fernández García y Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Polo López, el próximo día 26/10/2019, a las 12,00 horas, en el Concejal de este Ayuntamiento D. Rubén López Cantarero.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río a 15 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.